

25 ENE 2022  
001739



V10 7/10/2021

San Juan de Pasto, 24 de enero del 2022

Señor  
**JOSÉ ALFONSO SILVA**  
CC: 12.972.429  
Dirección: Carrera 33 No. 20 Apto. 105 Piso 4 Av. Los Estudiantes  
Tuquerres - Nariño

**Asunto: Requerimiento de Cobro**

Reciba un cordial saludo,


La Oficina de Tesorería de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, dentro del procedimiento de recaudo de cartera de la entidad, ha constatado una obligación pendiente a su cargo, y a favor de CORPONARIÑO, la cual corresponde a una Multa Ambiental impuesta bajo **Resolución No 547 del 23 de noviembre de 2016**, para lo cual se ha expedido liquidación con el valor total de la deuda a su cargo.

Tenga en cuenta que el valor descrito corresponde al total liquidado a 31 de enero del año en curso, para recibir asesoría o requerir cualquier información adicional, a fin de aclarar su situación respecto a la obligación, bien sea para la cancelación de ella junto a sus INTERESES de mora debidamente liquidados o para efectos de la celebración de un ACUERDO DE PAGO puede comunicarse con la oficina de Tesorería de Corponariño a través del correo electrónico [tesoreria@corponarino.gov.co](mailto:tesoreria@corponarino.gov.co), celular: **3165241275**, dirección; Calle 25 No. 7 Este – 84 Finca la Lope vía la Carolina.

Con el objeto de evitar desgastes administrativos, recursos financieros y físicos, mayores costos por intereses y gastos de cobro, lo invitamos a EFECTUAR EL PAGO, Tenga en cuenta de no realizarse y verificarse el pago total de la obligación, la Unidad de Cobro coactivo procederá a hacer efectivas las obligaciones pendientes, utilizando para ello los medios coercitivos establecidos en la normatividad vigente.

Una vez brindada la presente información de manera oportuna me suscribo a usted.

Atentamente,

  
**SANDRA PATRICIA CASTRO**  
Tesorera General

Proyecto: Iveth B.  
Revisó: Sandra C  
Aprobó: N/A

GESTIÓN DOCUMENTAL  
Original: José Alfonso Silva  
1ª Copia: Tesorería General.  
2ª Copia: Archivo Central

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE - 84 FINCA LOPE VÍA LA CAROLINA - PBX (+572) 7309282-86 - FAX: (+572)7309425. IPIALES: CARRERA 1ª No. 3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: (+572)7733920 - FAX: (+572)7733144. TUMACO: BARRIO MADENAR CASA 8A - TEL.: (+572)7272347 - FAX. (+572)7272086 - CEL.: (+57) 3176572344. TÚQUERRES: CARRERA 13 No. 19 - 26 - 3ER. PISO - TEL.- FAX (+572)7280586. LA UNIÓN: CALLE SEGUNDA CON CARRERA 15 ESQUINA C.866C. BARRIO EDUARDO SANTOS - TEL./FAX: (+572)7265411. SOTOMAYOR: BARRIO COLÓN - CEL.: (+57) 3175782967.  
[www.corponarino.gov.co](http://www.corponarino.gov.co)